

DECRETO 2253 DE 2022

(noviembre 22)

D.O. 52.226, noviembre 22 de 2022

por medio del cual se hace una designación en Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal e) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese al doctor Óscar Pulido Cortés, identificado con cédula de ciudadanía número 80415631 como miembro del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, (UPTC), en reemplazo del doctor Javier Emigdio Parra Arias, identificado con cédula de ciudadanía número 7167296.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, al doctor Óscar Pulido Cortés y al doctor Javier Emigdio Parra Arias.

Artículo 3° Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 1012 del 27 de agosto de 2021.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.